



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA -DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-317  
SALTA, 05 de mayo de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.284/2016

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-0012- relacionada a la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino promocionado - de la asignatura Química General e Inorgánica de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente ha presentado la documentación necesaria y la nota de compromiso para asumir el cargo aludido - a partir del 24 de febrero de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda la vigencia de la Res CS 188/20 donde establece la obligatoriedad de presentar la documentación original cuando la situación así lo permita con la certificación de todos sus trabajos y todo otro documento que se requiera para cumplimentar el legajo personal según procedimientos vigentes.

Que obra a fs. 31 la intervención de la Dirección General de Personal (Res. CS 174/18)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

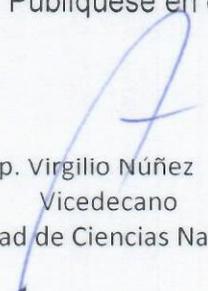
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase como fecha de toma de posesión de funciones del cargo promocionado y de la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la **Dra. MARIA LAURA LAMAS** - DNI N° 23.316.684- de la asignatura "Química General e Inorgánica" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, sede central, el 24 de febrero de 2021, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a la interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales